

Estudio sobre los programas académicos de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad del Valle

Autor
Área de Análisis Institucional ¹

Resumen

El presente documento contiene el estudio detallado de la evolución de los programas académicos del proyecto de *Jornada Ampliada* nocturna que se ejecutan en la Universidad desde el año 2002. Para ello se hace un recuento histórico de la evolución y oferta de los programas nocturnos, lo correspondiente a costos e inversión por parte de la Institución para la implementación y desarrollo de los mismos y finalmente la proyección de las necesidades presupuestales a cinco años para el normal funcionamiento de los programas en mención. Todo ello como insumo para solicitar como Institución un reconocimiento presupuestal -para efectos de atender adecuadamente la jornada nocturna- por adelantado, desde hace varios años, los programas de jornada nocturna que -según Ley 1313 del 13 julio de 2009² del Consejo de la República- otorgará un presupuesto adicional a las IES que adelantan programas académicos en jornada nocturna.

Fecha de publicación Noviembre de 2009

Tabla de Contenido

Introducción	2
1. Evolución de los programas académicos de jornada nocturna en la Universidad del Valle.....	6
1.1 Acerca de la Jornada Ampliada nocturna	7
1.2 Oferta Académica de programas académicos nocturnos sede Cali	10
1.2.1 Facultades que ofrecen programas de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad - sede Cali	10
1.2.1.1 Facultad de Ingeniería	10
1.2.1.2 Facultad de Ciencias de la Salud.....	10
1.2.1.3 Instituto de Educación y Pedagogía.....	11

¹ Elaborado por: Ana Isabel Meneses, Socióloga.

² Ley 1313 de 2009 del Congreso de la República "Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades públicas".

2. Costos para el mantenimiento de los programas de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad 2002-2008.....	14
2.1. Costos de los programas académicos desarrollados dentro del proyecto de Jornada Ampliada nocturna.....	16
3. Proyección de las necesidades presupuestales para el funcionamiento de los programas académicos del Proyecto de Jornada Ampliada nocturna para la atención de los estudiantes en la Universidad del Valle 2010-2015.....	17
3.1 Necesidades presupuestales para la ejecución y desarrollo de los programas académicos del Proyecto de Jornada Ampliada nocturnos en la Universidad del Valle 2010-2015- Sede Cali.....	20
3.1.1 Facultad de Ingeniería.....	20
3.2.2 Facultad de Salud.....	24
3.2.3 Instituto de Educación y Pedagogía.....	25
BIBLIOGRAFÍA	28

Introducción

Tal como lo muestra el informe regional de Desarrollo Humano PNUD para el Valle del Cauca (2008) *“Hacia un Valle del Cauca incluyente y Pacífico”*, en 2005 el *“Valle del Cauca tenía 4.161.425 personas que representaban el 9,7% de la población del país residentes en gran mayoría (86,4%) en áreas urbanas”* (PNUD, 2008c:36). De los municipios del Departamento, Santiago de Cali, su capital, agrupa, según el informe PNUD el 51% de los pobladores, en compañía de los municipios en los que sobresalen Buenaventura, Buga, Candelaria, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá y Yumbo, (Cfr. PNUD,2008c), municipios en los que además la Universidad tiene establecida sus nueve sedes regionales a excepción de Candelaria y Jamundí.

El índice de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca (0,80) es el segundo a nivel nacional³ después de Bogotá (0,83); por su parte, el índice de Condiciones de Vida es de 83,7%⁴ superior a departamentos como, por ejemplo, Antioquia. Aspectos que posibilitarían plantear un panorama de situaciones favorables en términos de nivel de vida para los habitantes del Valle del Cauca. Sin embargo, para hacer un análisis general del departamento, es necesario tomar en cuenta las situaciones de violencia que se presentan en el contexto social del departamento como, por ejemplo, las dinámicas de la violencia asociadas factores como el narcotráfico, conflicto armado por presencia de grupos ilegales, criminalidad organizada y delincuencia común que han dado como uno de los resultados procesos de desplazamiento forzado y aminoramiento

³ Sin embargo, es necesario anotar que al realizar el análisis discriminado por municipios del Valle es posible afirmar que hay diferencias relevantes, ya que de los 32 municipios hay algunos que se encuentra debajo del nivel del IDH del departamento. Encontrando, por ejemplo, que *“Los IDH de la subregión Norte y de la Pacífica son los más bajos del departamento (0,68 y 0,75 respectivamente)”*. (PNUD, 2008:43).

⁴ Citado por Informe PNUD Valle del Cauca, 2008: retomando a: (Gobernación del Valle del Cauca, 2007a).

de la calidad de vida y vulneración de los derechos de los habitantes de algunos municipios del Departamento.

No obstante, el contexto de situaciones difíciles en las que se encuentra el departamento, en los ámbitos educativos es posible afirmar que para el Valle del Cauca hay una tendencia positiva al alcanzar los 9,6 años como promedio de escolaridad, aunque es claro que según la meta se espera llegar a 10,6 años de escolaridad promedio por habitante. (Ibíd., Pp.39). Del lado contrario, el analfabetismo se da en un 2,3%, sin embargo, en función de los accesos a la educación, y aún más la educación superior universitaria, es necesario considerar los grupos de población diferenciados ya que, por ejemplo, el analfabetismo en afrodescendientes e indígenas es más elevado que para personas sin ninguna identificación étnica presentes en el departamento de acuerdo a los resultados del DANE, 2005. (Ibíd., Pp.41).

Considerando que la educación es un derecho de todo ciudadano colombiano, que debe ser garantizado desde los niveles educativos de la infancia, media y superior, independiente de la afiliación cultural, raza o preferencia religiosa, es necesario mencionar que en el departamento del Valle -de acuerdo al informe PNUD para el departamento del año 2008- las tasas brutas de escolaridad son altas en los niveles de primaria (113,3%) y básica secundaria⁵ (98,4%). Sin embargo, según el informe, es necesario tomar en cuenta que las tasas son bajas en lo correspondiente a educación preescolar y media, ya que no se han alcanzado los niveles establecidos como metas (Ibíd. Pp.127). Además, en todos los niveles de la etapa educativa es necesario considerar los episodios de deserción que pueden obstaculizar o frenar la culminación de los estudios, considerando, por ejemplo, que “en 2007, cerca de cien mil jóvenes vallecaucanos entre 12 y 17 años permanecían por fuera de la educación” (PNUD, 2008c:133).

Tabla 1.

VALLE DEL CAUCA Cuadro 5.1		
Tasas brutas y netas de escolaridad por niveles, 2006-2007		
Nivel	Tasa bruta	Tasa neta
Preescolar	42,9	42,3
Primaria	113,3	93,6
Básica secundaria	98,4	72,2
Media	49,1	37,0

Fuente: Cifras MIV de matrícula y DANE de población. Cálculos IIV-Valle del Cauca 2007.

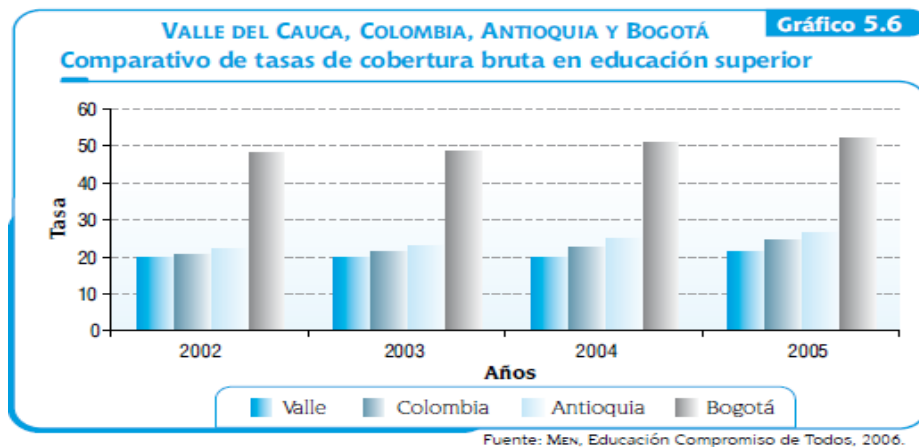
Fuente: (PNUD, 2008c:132).

⁵ Es importante mencionar que los datos presentados corresponden a los datos globales para el departamento; si se realiza un análisis de acuerdo a alguno de los municipios presentes en el departamento los resultados pueden variar.

En términos de género, se encuentra por ejemplo que las tasas de feminización escolar han tenido un incremento superando aún las tasas de escolarización masculina en niveles de preescolar, primaria y básica secundaria, tasas de escolarización masculinas que en principio eran superiores a las tasas de feminización. Aspectos como éstos dan a conocer situaciones de desventaja escolar para los estudiantes de sexo masculino en términos de acceso a la educación y permanencia si el análisis se hace desde la situación de deserción escolar, en la que estos últimos tienen los porcentajes más elevados en todos los niveles de escolaridad. Pero de otro lado plantean la democratización de la educación y el acceso a las estudiantes de sexo femenino, que en épocas anteriores se encontraban rezagadas y limitadas al acceso a la escolarización.

Ahora, en lo concerniente a la educación superior, es posible afirmar que contrario a lo ocurrido en los avances registrados en educación primaria y básica secundaria se encuentra un retraso en cuanto a cobertura, tasas de escolaridad y asistencia a la educación superior, teniendo como resultado una cobertura del 24% que se ubica por debajo del promedio nacional y de ciudades como Bogotá y Antioquia. (Cfr. PNUD, 2008c: 136).

Gráfico 1.



Fuente: (PNUD, 2008c:137).

Ligado a lo anterior, se encuentra el limitante para el ingreso a la educación superior en el Valle del Cauca relacionado con aspectos como los bajos niveles de ingresos económicos, la falta de competitividad por bajos resultados del examen Icfes o por pertenecer a zonas rurales y ser parte de poblaciones diferenciadas como, por ejemplo, indígenas o afrocolombianos. A estos limitantes para el acceso de personas a la educación superior pueden relacionarse aspectos como la falta de pertinencia y calidad de la educación media recibida por los estudiantes que posteriormente podría impedirles tener buen desempeño en las pruebas Icfes y aspirar al ingreso a nivel de educación superior.

Ahora, si se toma el análisis en función de la posición en cuanto al lugar de origen según zona rural o cabecera y sexo de los aspirantes, se encuentra que al igual que lo registrado para los niveles de escolaridad primaria y media presentados anteriormente, los años promedio de escolaridad de la zonas de cabecera son superiores a los de zonas rurales, tanto en hombres como en mujeres. Este resultado se ve también en la comparación de los promedios totales según zonas, siendo 9,9 el total para zona de cabecera y 7,8 el total para zona rural. Sin embargo, al comparar las dos zonas en mención llama la atención el hecho de que los promedios de escolaridad tanto para zona rural como para cabecera son superados por las estudiantes mujeres. Por otra parte, los porcentajes de deserción de los estudiantes de educación superior es algo a lo que se debe prestarle suma atención por las implicaciones sociales y económicas que acarrear, ya que de acuerdo a los estudios realizados en función de dicho fenómeno -aunque se registra tanto para estudiantes de sexo femenino como del masculino- son los estudiantes hombres quienes registran los mayores porcentajes de deserción.

Tabla 2.

VALLE DEL CAUCA			
Años promedio de escolaridad edades 15-24 años, 2005			
Zona	Hombres	Mujeres	Total
Total	9,4	9,9	9,6
Cabecera	9,6	10,1	9,9
Rural	7,4	8,1	7,8

Fuente: DANE, Censo 2005 procesado Redatam.
Cálculo Ibh-Valle del Cauca 2007.

Fuente: (PNUD, 2008c:140).

De acuerdo al PNUD (2008c:41) para el Valle del Cauca, y considerando que *“solamente uno de cada diez jóvenes pobres llega al ámbito escolar universitario”*, en el departamento se ratifica como de gran importancia la implementación y desarrollo de la Jornada Ampliada nocturna en la Universidad del Valle, no sólo por ampliación de cobertura con calidad en la región, sino por el acceso a la educación que se posibilita para personas que por sus diferentes actividades, especialmente laborales, que no pueden ingresar a los programas diurnos que ofrece la Universidad, programas desarrollados en jornada nocturna que además fueron implementados a nivel tecnológico y profesional y que van en sintonía con los lineamientos en cuanto a educación decretados a nivel nacional por instancias como el Ministerio de Educación, tal como se presenta a final del documento.

En función de lo anterior, de acuerdo a las actas emanadas por el Consejo Superior de la Universidad a partir del año 2001 se puede ver la discusión que se le dio al tema de la Jornada Ampliada nocturna y de acuerdo al cumplimiento de su misión institucional que plantea *“educar en el nivel superior, mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura y el arte, la técnica, la tecnología y*

las humanidades, con autonomía y vocación de servicio social. Atendiendo a su carácter de institución estatal, asume compromisos indelegables con la construcción de una sociedad justa y democrática”, se han desarrollado diferentes estrategias para atender cada vez más a un mayor número de estudiantes, esto es visible a través de la semestralización de programas académicos, la apertura de nuevos programas, la reactivación de otros, la implementación de la Jornada Ampliada nocturna y, en relación a esta última, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica a través de medios como, por ejemplo, las Tecnologías de información y comunicación. (UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2008a:17).

A partir de ello, los programas a nivel de pregrado han realizado su fortalecimiento en la Institución, tal como lo demuestra el tiempo de funcionamiento y la consolidación de sus programas curriculares, por otra parte, gran cantidad de los mismos gozan de acreditación. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2004b:40).

No obstante, en función de las adversidades económicas con las que se topa la Universidad, se ratifica como de vital importancia continuar con el desarrollo de sus programas y prolongar el desarrollo de los programas académicos ofrecidos en Jornada Ampliada nocturna, no sólo para dar cumplimiento a la misión Institucional de la Universidad, sino para aportar a la capacitación del capital humano como fuente para la inclusión y el desarrollo de la región a partir de la educación como un bien y derecho de la población. Por ello, a continuación se hace la presentación de la oferta de los programas académicos de Jornada Ampliada presentes en la Universidad del Valle.

En primer lugar, se hace una presentación de la oferta académica de los programas académicos de Jornada Ampliada nocturna de la Universidad en la sede Cali, en segundo lugar, se encontrará la información de los costos necesarios y la inversión que la Universidad ha realizado para el desarrollo y mantenimiento de los programas en mención, y finalmente, el lector encontrará la proyección de las necesidades presupuestales que debe tener en cuenta la Universidad para el funcionamiento de los programas académicos del proyecto de Jornada Ampliada en los próximos cinco años. Todo lo anterior enfocado como justificación para la solicitud de un reconocimiento presupuestal a la Universidad para efectos de atender adecuadamente la jornada nocturna, considerando que desarrolla programas de Jornada Ampliada nocturna desde años anteriores a la promulgación de la Ley 1313 de julio de 2009 *“Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las universidades públicas”* y se autoriza al Gobierno Nacional para que haga las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. Evolución de los programas académicos de jornada nocturna en la Universidad del Valle

La oferta académica de los programas de la Universidad del Valle bajo la modalidad de jornada nocturna tiene gran trayectoria en la Institución, algunos de éstos fueron incluso establecidos anteriores a los programas diurnos, tal como ocurre, por ejemplo, con el programa de Administración de Empresas. Dando la oportunidad de acceso a personas que por diferentes razones no pueden desarrollar sus estudios a nivel universitario en la

jornada diurna, la Universidad del Valle a través de sus diferentes Unidades Académicas ha desarrollado los programas de la jornada nocturna en diferentes áreas del conocimiento contemplados en la Institución. Pero fue específicamente a partir del año 2002 que se implementó el proyecto de Jornada Ampliada nocturna en la Institución con una oferta académica de nueve (9) programas académicos a nivel de pregrado.

1.1 Acerca de la Jornada Ampliada nocturna

Es a partir del año 2002 cuando la Universidad dando respuesta a las necesidades de formación y demanda de educación superior en la región, preocupada por implementar la recomendación del Consejo Académico sobre la aplicación de los programas para ampliación de cobertura y en vista de que la población económicamente activa presente en la Región registraba poco acceso a los programas académicos de la jornada diurna ofrecidos en la Universidad -precisamente por la actividad laboral que desarrollaban-, a través del Consejo Superior se implementa la denominada “*Jornada Ampliada nocturna*”⁶. Dadas las características de la población a quien principalmente van dirigidos los programas académicos enunciados, a través del Acuerdo No. 005 del 15 de julio de 2002 del Consejo Superior, se establece reservar específicamente para la población que certifique ser económicamente activa un 70% de los cupos establecidos, el 30% restante se asignaría a las personas sin vínculo laboral. El propósito de la nueva oferta académica es fortalecer tecnológicamente y profesionalmente a la población beneficiada y contribuir a la mejora de sus competencias laborales, a partir del aprovechamiento de la estructura física y dotación de equipos materiales, administrativos y docentes con que cuenta la Universidad.

En principio, es el Consejo Académico quien sesiona desde el primer semestre del año 2002 y aprueba ocho de los programas académicos que serían ofrecidos a través del proyecto de Jornada Ampliada, cinco tecnologías de la Facultad de Ingeniería: Tecnología en Alimentos, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Sistemas, Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental, Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas, Tecnología en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales; y los dos programas ofrecidos a nivel profesional del Instituto de Educación y Pedagogía: Profesional en Recreación y Licenciatura en Educación Popular⁷. Posteriormente, a través del Consejo Académico se envía al Icfes la solicitud para tramitar el registro de los programas.

A continuación, a través de la sesión del Consejo Académico del 11 de julio de 2002 se define el calendario académico del período septiembre de 2002 – enero de 2003 para los programas académicos tecnológicos que se ofrecerán en la sede Cali en la Jornada

⁶ De acuerdo al Acta No. 11 de diciembre 17 de 2001 del Consejo Superior, a través de la que se especifica que se recibe informe de lo que se concebirá como Jornada Ampliada Nocturna y se “ratifica la aprobación a la política de ampliar la cobertura en jornada vespertina (ampliada) y aprueba el criterio de que con ella se incremente inicialmente la oferta de tecnologías, con carácter semipresencial”.

⁷ Cfr. Acta No. 001 de enero 17 de 2002 del Consejo Académico.

Ampliada. Se expide Resolución No 097 de julio 11 de 2002⁸ y se define que la Jornada Ampliada funcionará en horarios de 6-10 de la noche.

En relación a los costos de matrículas, a través del Acuerdo No. 005A del 15 de julio de 2002, del Consejo Superior, se estableció el sistema de liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para los estudiantes de la “*Jornada Ampliada*”⁹. A través de éste, se fija en el Artículo 1º que “*en el proceso de matrícula, la liquidación de los Derechos Económicos correspondientes a un semestre académico, se efectuará utilizando la información consignada por el aspirante en el formulario de inscripción, en cuanto al valor de sus ingresos mensuales*”. (Acuerdo No. 005A del 15 de julio de 2002 del Consejo Superior). No obstante, tal como lo plantea el Artículo 8º del Acuerdo citado, después de un año de haber sido aplicado el mismo se realizó el proceso de evaluación para determinar ajustes en función del cumplimiento de los objetivos de la Jornada Ampliada y la viabilidad financiera de la misma y mediante el Acuerdo No. 021 de 18 de marzo de 2003 del Consejo Superior¹⁰ se modificó el sistema de liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la “*Jornada Ampliada*” sede Cali, con el objetivo de preservar la permanencia de los estudiantes en la Institución se establece un sistema de liquidación diferente que estipula la aplicación del Acuerdo 010 de julio 9 de 1999 el Consejo Superior¹¹ a todos lo estudiantes de la “*Jornada Ampliada*” y autoriza a Matrícula Financiera para que realice los ajustes correspondientes en las liquidaciones por costo de matrícula a los estudiantes en mención a partir del segundo semestre de 2002.

Actualmente, la oferta académica de los programas de Jornada Ampliada nocturna se ofrece con costos de matrícula como los estipulados a los estudiantes de programa diurno con un sistema administrativo eficiente que permite que los mismos también sean tratados como estudiantes regulares de la Universidad para todos los efectos¹² (Cfr. Ibíd..Pp.41) “*extendiéndoles los servicios de salud y cafetería, con el compromiso de la Gobernación del departamento de hacer aportes a este programa para compensar los costos adicionales de ésta iniciativa*” (UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2004c:12). El Consejo Académico informa que la Gobernación, a través de la expedición del Decreto 0827, asigna a la Universidad la partida de 300 millones con destino al Programa de la Jornada Ampliada nocturna. La Gobernación establece acuerdo inter-administrativo que legaliza la destinación específica del aporte a la Universidad. (Cfr. Reunión del Consejo académico Acta No. 020 de julio de de 2002).

⁸ "Por la cual se define el Calendario Académico del período Septiembre de 2002 – Enero de 2003 para los Programas Académicos Tecnológicos que se ofrecerán, en la Sede de Cali, en la Jornada Ampliada Nocturna".

⁹ Acuerdo No. 005A del 15 de julio de 2002 del Consejo Superior: “ Por el cual se establece el Sistema de Liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la “*Jornada Ampliada*” de la sede Cali, que ingresan o reingresen a la Universidad del Valle a partir del segundo semestre del año”.

¹⁰ “Por el cual se modifica el sistema de liquidación de los de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la “*Jornada Ampliada*” sede Cali, a partir del segundo semestre del año 2003 y se dictan otras disposiciones”.

¹¹ “Por el cual se establece el sistema de liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes presenciales de pregrado, Sede Cali, que ingresan o reingresan a la Universidad del Valle, a partir del segundo semestre del año 1999”

¹² Dado a través Acuerdo No. 021 de marzo 18 de 2003 emanado por el Consejo Superior.

Es importante mencionar que la oferta de Jornada Ampliada nocturna es adicional a los programas nocturnos que ya se adelantaban en Cali y en algunas sedes regionales. Finalmente, se determina la oferta académica conformada por seis (6) tecnologías y tres (3) programas a nivel profesional de la siguiente manera.

Tabla 3. Programas académicos de Jornada Ampliada

FACULTAD/ INSTITUTO ACADÉMICO	PROGRAMAS ACADÉMICOS
Salud	(2635) Tecnología en Atención Prehospitalaria
Ingeniería	(2710) Tecnología en Electrónica
Ingeniería	(2711) Tecnología en Sistemas de Información
Ingeniería	(2712) Tecnología en Alimentos
Ingeniería	(2713) Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas
Ingeniería	(2715) Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental
Instituto de Educación y Pedagogía	(3465) Estudios Políticos y Resolución de Conflictos
Instituto de Educación y Pedagogía	(3410) Profesional en Ciencias del Deporte
Instituto de Educación y Pedagogía	(3466)Recreación

Fuente: UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2004b:41

No obstante, dado el necesario proceso de evaluación presente en la Universidad, es importante señalar que aunque la Jornada Ampliada nocturna en principio se planteó desde las directivas de la Universidad con plena conciencia de los cambios existentes en el contexto social de la región bajo una necesidad identificada, finalmente no se cumplió totalmente con el objetivo planteado en relación con la población beneficiada por el proyecto dado a la alta demanda de cupos en la jornada diurna que orientó a que las personas que no podían ingresar en esta jornada lo hicieran en la nocturna. Además, *“el supuesto de población económicamente activa tampoco se cumplió totalmente dada la situación por la que atraviesa la economía y el empleo en Colombia y especialmente en el Valle del Cauca”* (UNIVERSIDAD DEL VALLE, op.cit, 2004b:42).

Sin embargo, es posible afirmar que la Universidad ha respondido a la alta demanda de los programas tecnológicos y profesionales a partir de la apertura de los nueve programas en la modalidad de Jornada Ampliada nocturna. Por eso, es una prioridad para la Universidad no sólo continuar evaluando los programas académicos sino también identificar dificultades y cambios acontecidos en el contexto social presentes en la región con miras a encontrar y establecer una mejora en función del fortalecimiento de la educación superior de carácter público en la región.

La oferta académica de los programas desarrollados en la jornada nocturna se presenta a continuación.

1.2 Oferta Académica de programas académicos nocturnos sede Cali

1.2.1 Facultades que ofrecen programas de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad -sede Cali

1.2.1.1 Facultad de Ingeniería

Según el Anuario Estadístico de la Universidad para el año 2008, la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Valle cuenta con veintiún (21) programas académicos, ocho (8) de los cuales se desarrollan a nivel tecnológico y cinco (5) de éstos se caracterizan por ser aquellos que fueron implementados bajo la modalidad de Jornada Ampliada de carácter nocturno a partir del segundo semestre de 2002. En estos últimos programas centraremos la atención. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2009:32).

A este grupo pertenecen entonces las cinco tecnologías adscritas a la facultad de Ingeniería, siendo estas Tecnología en Electrónica (2710), Tecnología en Sistemas de Información (2711), Tecnología en Alimentos (2712), Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas (2713) y Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental (2715). Se caracterizan además por tener una duración de siete (7) semestres académicos y ser de carácter semipresencial.

Cada uno de los cinco programas posee Código SNIES de la siguiente manera:

Tabla 4: Programas académicos Jornada Ampliada nocturna Facultad Ingeniería según código Univalle y Código SNIES

CÓDIGO UNIVALLE	PROGRAMA ACADÉMICO	CÓDIGO SNIES	SEMESTRES
2710	Tecnología en Electrónica	15943	7
2711	Tecnología en Sistemas de Información	15955	7
2712	Tecnología en Alimentos	15953	7
2713	Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas	16005	7
2715	Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental	16006	7

Fuente: Anuario Estadístico de la Universidad del Valle 2008 y 2009.

1.2.1.2 Facultad de Ciencias de la Salud

Creada en 1945, actualmente cuenta con una oferta académica de nueve (9) programas, siete (7) a nivel profesional y dos (2) a nivel tecnológico. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2009:32). De estos programas académicos de carácter tecnológico nos ocuparemos, ya que son los únicos que al interior de la Facultad se

desarrollan en la modalidad de carácter nocturna y son aquellos implementados a través de la Jornada Ampliada nocturna desde del segundo semestre del año 2002. Los programas de la Facultad de Salud tienen funcionamiento, principalmente, en la sede San Fernando, en la Ciudad de Cali. Por ello, de los programas ofertados en el proyecto de Jornada Ampliada nocturna el programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria-TAH es el único que funciona en la sede San Fernando, los demás son ofertados en la sede Meléndez.

La oferta vigente en jornada nocturna de la Facultad está representada por la Tecnología en Atención Prehospitalaria-TAH (2635) que se ofrece en dos modalidades, la primera corresponde al desarrollado dentro del proyecto de Jornada Ampliada nocturna, y la segunda, se desarrolla dentro del Convenio “*Eustaquio Palacios*” (CCES)- (2636). El programa fue creado en 1998, bajo la Resolución No. 040 del Consejo Superior, como un Programa Semipresencial, en la modalidad desescolarizada, ejecutado por la Vicerrectoría de Extensión y la Facultad de Salud. (Cfr. Consejo Superior, Resolución N°. 005 de febrero 6 de 2009). En el año 2001, el Consejo Académico mediante la Resolución No. 108 reformó el currículo del Programa, adscribiéndolo en su artículo primero a la Facultad de Salud. (Ibíd.). Sin embargo, es en el segundo semestre del año 2002 cuando se incluye entre los programas de pregrado ofrecidos bajo la modalidad de Jornada Ampliada nocturna de la Universidad. El programa de TAH tiene una duración de siete (7) semestres (tres años y seis meses) y es de carácter semipresencial, no cuenta con jornada diurna y posee código SNIES 15911.

1.2.1.3 Instituto de Educación y Pedagogía

Según el Anuario Estadístico de la Universidad para el año 2008, la Facultad de Educación y Pedagogía cuenta con un total de 21 programas académicos a nivel de pregrado. De éstos cuatro (4) son de jornada nocturna. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2009:32). Tres (3) de los cuales se caracterizan por ser los programas académicos ofrecidos a nivel profesional en el marco del proyecto de la Jornada Ampliada nocturna implementada en la Universidad desde el año 2002. Siendo éstos: Profesional en Ciencias del Deporte (3410), Recreación (3466) y Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (3465).

El programa de Profesional en Ciencias del Deporte (3410), de carácter semipresencial, inició labores académicas oficialmente en el primer semestre de 2003-I, tiene una duración de 10 semestres académicos y posee código SNIES 15907. El programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (3465), creado bajo la Resolución No. 026 de 16 de mayo de 1997 del Consejo Superior y aprobado por Resolución 020 del 7 de marzo de 2002 por el Consejo Académico (Cfr. Información en línea del programa), inició labores en el segundo semestre de 2002, registra una duración de 10 semestres académicos, es de carácter presencial y posee código SNIES 5313.

Por su parte, el programa de Recreación (3466) de carácter nocturno inició labores en el segundo semestre de 2003. Es de carácter profesional con modalidad presencial y está

programado con una duración de 10 semestres académicos. Posee código SNIES 16146.

A partir del recuento anterior, es importante mencionar que actualmente la Universidad cuenta con un total de 9 programas académicos desarrollados en el proyecto de la Jornada Ampliada nocturna.

Tabla 5. Estudiantes matriculados y graduados en Cali por programa académico Jornada Ampliada nocturna 2000I-2008II

Facultad / Programas Académicos	Matriculados	Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008		TOTAL
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	
(2710) Tec. en Electrónica	Matriculados		49	84	112	126	165	180	194	206	218	232	232	228	212	2.238
	Graduados									1	10	10	3	15	13	52
(2711) Tec. en Sistemas de Información	Matriculados		50	81	110	136	167	185	204	203	208	204	202	196	196	2.142
	Graduados									5	5	5	17	15	15	62
(2712) Tec. en Alimentos	Matriculados		46	81	114	141	178	183	200	194	205	222	231	231	226	2.252
	Graduados									7	19	10	14	11	16	77
(2713) Tec. en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas	Matriculados		41	29	74	120	161	186	205	218	233	243	245	259	255	2.269
	Graduados									9	5	6	13	15	25	73
(2715) Tec. en Ecología y Manejo Ambiental	Matriculados		49	89	123	170	204	240	256	280	261	265	260	253	254	2.704
	Graduados									6	30	17	15	17	32	117
(2635) Tec. en Atención Prehospitalaria	Matriculados		48	101	150	206	244	278	258	220	186	154	162	170	119	2.296
	Graduados									21	31	29	37	32	33	183
(3410) Profesional en Ciencias del Deporte (*)	Matriculados			48	42	92	85	128	117	161	148	181	165	153	143	1.463
	Graduados									0	0	0	0	0	0	0
(3465) Estudio Políticos y Resolución de Conflictos (*)	Matriculados		46	82	69	113	100	139	121	157	143	186	159	138	129	1.582
	Graduados									0	0	1	5	4	1	11
(3466) Recreación	Matriculados				51	43	89	72	107	95	89	85	75	70	63	839
	Graduados									0	3	5	0	1	0	9
Total Estudiantes matriculados		0	329	595	845	1.147	1.393	1.591	1.662	1.734	1.691	1.772	1.731	1.698	1.597	17.785
Total Estudiantes Graduados		0	0	0	0	0	0	0	0	49	103	83	104	110	135	584

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Anuarios Estadísticos Universidad del Valle 2005, 2006, 2007, 2008.

(*) Es importante aclarar que, como los programas de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (3465) y Profesional en Ciencias del Deporte tienen una duración de 10 semestres académicos al año 2008-II, los estudiantes se encuentran terminando sus cursos académicos, se espera que se incremente el número de graduados.

Dado que la Jornada Ampliada nocturna inició labores académicas mayoritariamente a partir del segundo semestre de 2002, y en dos de sus programas a nivel profesional en el primer y segundo semestre de 2003, se encuentra que la primera promoción de graduandos tuvo lugar desde el año 2006, específicamente para las tecnologías. (Cfr. Periódico Quincenal Campus, No.34, mayo 2006). Para los programas de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos y Profesional en Ciencias del Deporte ofrecidos en la Jornada Ampliada nocturna a nivel profesional, que iniciaron labores académicas en el segundo semestre de 2002 y primero de 2003 respectivamente, se registran pocos estudiantes graduados, porque los programas tienen una duración de 10 semestres académicos y al año 2008-II los estudiantes se encuentran terminando el último semestre académico, no obstante se han registrado algunas graduaciones.

En función de la tabla anterior, es posible afirmar que desde el año 2006 cuando se gradúa la primera promoción de los estudiantes de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad hasta el segundo período del año 2008 se registra un total de 584 graduados, de éstos el mayor proporción se ubica en la Facultad de Ingeniería (381), que como sabemos es aquella que alberga al mayor número de programas académicos de la modalidad de Jornada Ampliada nocturna. De los programas de ésta Facultad, la Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental es aquella que aporta el mayor número de graduados (117). En segundo lugar, se ubica la Facultad de Salud con 183 egresados, que en su totalidad pertenecen al programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria. Finalmente, encontramos al Instituto de Educación y Pedagogía que aporta 20 graduados. Se espera que para este último Instituto se incremente su número a partir de 2009 en los programas de Profesional en Ciencias del Deporte y Estudios Políticos y Resolución de Conflictos y Recreación.

De acuerdo a la tabla anterior, es posible afirmar que la Universidad del Valle en cumplimiento de su Misión Institucional a través de la implementación de la Jornada Ampliada nocturna que se ejecuta desde 2002, ha posibilitado atender a población que no puede acceder a los servicios de la Universidad en jornada diurna. Como lo muestra la Tabla 5, el proyecto de Jornada Ampliada nocturna ha registrado 17.785 estudiantes matriculados entre los períodos de 2000-I y 2008-II, y hasta el segundo semestre de 2008 ha posibilitado graduar a 584 estudiantes.

2. Costos para el mantenimiento de los programas de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad 2002-2008

Tal como se presentó anteriormente, la oferta académica de los programas en Jornada Ampliada nocturna de la Universidad dan a conocer que los esfuerzos y políticas y las estrategias implementadas por la Universidad y sus diferentes unidades académicas y administrativas han dado fruto a través no sólo del mantenimiento y fortalecimiento de los programas si no de la evolución de las matrículas y graduados.

Por tanto, es importante conocer cuáles son los costos y los esfuerzos económicamente invertidos para el mantenimiento de los programas de Jornada Ampliada nocturna en la Universidad.

A continuación se hará una presentación de los costos directos y asignados para cada uno de los programas académicos nocturnos de pregrado que ofrece la Universidad para los períodos académicos 2002-2008.

2.1. Costos de los programas académicos desarrollados dentro del proyecto de Jornada Ampliada nocturna

Tabla 6: Costo total de programas académicos de Jornada Ampliada nocturna sede Cali
En Millones de pesos y calculado en precios constantes

Facultad /Programas Académicos	Año 2002		Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2008	TOTAL
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II		
Facultad de Ingeniería														
(2710) Tec. en Electrónica	199	169	303	317	397	480	541	353	961	694	710	505	676	6.305
(2711) Tec. en Sistemas de Información	197	166	338	328	445	510	614	437	1.006	709	725	508	687	6.670
(2712) Tec. en Alimentos	197	149	308	349	381	566	554	353	943	628	663	514	716	6.320
(2713) Tec. Manejo y Conservación de Suelos y Aguas	,0	127	119	208	339	476	593	411	1.019	779	844	690	864	6.469
(2715) Tec. en Ecología y Manejo Ambiental	,0	155	360	341	482	586	787	520	1.315	884	862	670	809	7.771
Facultad de Salud														
(2635) Tec. en Atención Prehospitalaria	,0	183	392	493	673	796	918	637	1.516	2.301	1.515	1.027	1.352	11.802
Instituto de Educación y Pedagogía														
(3410) Profesional en Ciencias del Deporte	,0	,0	181	109	250	220	285	199	704	559	562	458	416	3.943
(3465) Estudio Políticos y Resolución de Conflictos	,0	102	313	192	353	326	563	371	677	505	634	535	501	5.071
(3466) Recreación	,0	,0	,0	136	118	236	156	185	332	275	266	264	201	2.169
Total en Millones de pesos	593	1.050	2.314	2.471	3.439	4.195	5.011	3.466	8.473	7.333	6.781	5.173	6.220	56.520

Fuente: División Financiera Universidad del Valle 2002-2008-I.

Las celdas con valores cero (0) indican la no apertura del programa a la fecha por lo que no se generan costos.

3. Proyección de las necesidades presupuestales para el funcionamiento de los programas académicos del Proyecto de Jornada Ampliada nocturna para la atención de los estudiantes en la Universidad del Valle 2010-2015

A partir de la implementación de la Jornada Ampliada nocturna en la Universidad, se ha posibilitado la ampliación de cobertura en los campos tecnológicos y profesional, aportando de esta forma al bienestar en la región potencializando el capital humano y ofreciendo alternativas de calidad viables para personas que en principio no podían vincularse al ámbito educativo universitario. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2005c:47). Además, a partir de la apertura e implementación de los programas de Jornada Ampliada, se ha posibilitado dar respuesta a lo estipulado en la Ley 30 de 1992¹³, Ley 0749 de 2002¹⁴ y la política educativa establecida a nivel nacional denominada “*Revolución Educativa*” que plantea la vinculación de mayor número de población al sistema elevando al tiempo los niveles de calidad con la aplicación de estándares. (Cfr. UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2005c:48).

En ese mismo sentido, el fomento y la implementación y desarrollo de la Jornada Ampliada nocturna en la Universidad va en la misma línea de trabajo contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo de la presidencia actual 2006-2010 “*Estado comunitario: desarrollo para todos*” y el aparte 3 contemplado dentro del mismo “*Reducción de la pobreza y promoción del Empleo y la Equidad*” y, específicamente, con el punto “3.3.4 Sistema de formación de Capital Humano” que plantea como prioridad el mejoramiento de la oferta académica en educación superior y traza como meta la ampliación de cobertura bruta del 29% al 34,7% en 2010 y, en relación a ello, hace explícita referencia en que esto “*significa en términos absolutos 320 mil nuevos cupos, logrando una participación en la matrícula técnica y tecnológica de 34% (actualmente de 25%). Para esto se requerirá del mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones de educación superior, el desarrollo de nuevos programas a nivel regional más acordes con las necesidades de cada zona, los desarrollos de la ciencia y la tecnología, y la participación activa del sector productivo y el sector educativo privado*”.(COLOMBIA-DNP,2007a:159).

¹³ Ley 30 de 1992 del Congreso de la República “Por el cual se organiza el Servicio público de la Educación Superior. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>

¹⁴ Ley 0749 de 2002 del Congreso de la República “Por el cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf

Tabla 7.

Metas 2010. Ampliación de cobertura: educación superior

Meta	Situación actual	Situación 2010
Aumentar la tasa de cobertura bruta en educación superior	29%	34,7%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010-DNP, 2007:159.

Asimismo, se encuentra que el proyecto de la implementación de la jornada nocturna en la Universidad del Valle está de acuerdo a la línea de trabajo del Ministerio de Educación Nacional-MEN y el desarrollo de sus tres políticas del plan *Revolución Educativa*: Calidad, cobertura y eficiencia, que entre otros aspectos plantea el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.

En la misma línea de trabajo es posible afirmar que hay coherencia del proyecto de la implementación de la Jornada Ampliada nocturna de la Universidad con el *Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016*, que como su nombre lo indica rige los asuntos educativos durante los próximos diez años en el país y, especialmente, se identifica con el Capítulo 2 “*Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia*” y su aparte sobre *Equidad: acceso, permanencia y calidad* en lo correspondiente a los derechos que tienen los ciudadanos colombianos a la educación y a la calidad que debe tener como requerimiento ésta misma. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 2007b:43).

En función de esto, a través del *Plan Nacional de Desarrollo* se establece además que una de las estrategias para la ampliación de cobertura en educación superior se desarrollará como primer programa a través de la promoción y el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica de acuerdo a las que han sido determinadas en este Plan como “*las necesidades del país requieren el desarrollo de una educación técnica y tecnológica con un alto contenido científico*”. (COLOMBIA- DNP, 2007a:160).

En el mismo sentido, de acuerdo al *Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2008-2011 “Buen Gobierno, con seguridad lo lograremos”*, la ampliación y ejecución de los programas de la Universidad del Valle en jornada nocturna se identifica específicamente con el Objetivo Específico 2.3 del Plan Departamental que plantea “*Garantizar una Educación pertinente que posibilite la formación del talento humano según demandas de los sectores estratégicos identificados para asegurar altos niveles de competitividad en el departamento*” y con la sexta estrategia para dar cumplimiento del objetivo que plantea que se desarrollará “*apoyando y fortaleciendo la educación técnica y tecnológica pública del Valle*”. (COLOMBIA, 2008b:11).

Ante esto, la Universidad del Valle ha dado respuesta a las directrices nacionales en cuanto a educación y, como se mencionó, desarrolla en Jornada Ampliada nocturna un

total de nueve (9) programas académicos posibilitando el acceso y cobertura a mayor población. De ellos, seis (6) corresponden a una formación de tipo tecnológico que se ofrecen en los campus de Meléndez (5 programas) y en el campus de San Fernando (1 programa).

Dado los resultados obtenidos, visto a partir del número constante de matriculados en los programas y del total de graduados, es posible afirmar que la Universidad en cumplimiento de su Misión Institucional y en total coherencia con su Plan *Estratégico de Desarrollo 2005-2015* y especialmente con uno de sus cinco asuntos estratégicos, de *Calidad y Pertinencia*, cuyo objetivo general es “*Mejorar en forma permanente la calidad de la oferta universitaria diversificándola, atendiendo a diversos sectores de la población y desarrollando una cultura de excelencia en todas las instancias y niveles de la organización docente e investigativa*”, y su estrategia 4.1.1. *Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y posgrado* (UNIVERSIDAD DEL VALLE, 2005d:125), ha puesto en marcha el proyecto de Jornada Ampliada nocturna que se ha desarrollado en la Universidad desde 2002 beneficiando a la población de la localidad. Sin embargo, es necesario mencionar que para el óptimo funcionamiento de la misma y su permanencia en la Universidad, de acuerdo a que el Congreso de la República expidió la Ley 1313 de 2009 “*Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades Públicas*” y dado a que a partir de la misma se autorizó al Gobierno Nacional para que hiciera las apropiaciones presupuestales correspondientes, la Universidad del Valle, en función de lo antes presentado y considerando que implementó la Jornada Ampliada nocturna en 2002, considera posible y necesario solicitar un reconocimiento presupuestal para efectos de atender adecuadamente la Jornada Ampliada nocturna que se desarrolla actualmente en la Universidad.

Por ello, a continuación se hace la presentación del cuadro de las necesidades presupuestales para el desarrollo de los programas en mención, para efectos de poder dar continuidad al proyecto de ejecución de los programa de Jornada Ampliada nocturna para atender a una población aproximada de 1.964 estudiantes por semestre académico de cada uno de los años proyectados¹⁵ para los programas académicos de Jornada Ampliada nocturna de la sede Cali.

¹⁵ La cifra aproximada del número de estudiantes atendidos por programa académico se encuentra debajo de cada uno de los cuadros de necesidades presupuestales por programa académico.

3.1 Necesidades presupuestales para la ejecución y desarrollo de los programas académicos del Proyecto de Jornada Ampliada nocturnos¹⁶ en la Universidad del Valle 2010-2015- Sede Cali

3.1.1 Facultad de Ingeniería

Tabla 8. Costos proyectados programa académico Tecnología en Electrónica (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	21.463	33.189	22.322	34.517	23.215	35.898	24.143	37.333	25.109	38.827	26.113	40.380
Contratistas docentes	0	787	0	819	0	851	0	885	0	921	0	958
Subtotal Costos Directos	21.463	33.976	22.322	35.335	23.215	36.749	24.143	38.219	25.109	39.748	26.113	41.337
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	208.712	228.937	217.061	238.095	225.743	247.618	234.773	257.523	244.164	267.824	253.930	278.537
Subtotal Costos Indirectos de docencia	208.712	228.937	217.061	238.095	225.743	247.618	234.773	257.523	244.164	267.824	253.930	278.537
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	1.809	42.318	1.881	44.011	1.956	45.771	2.035	47.602	2.116	49.506	2.201	51.486
Apoyo Institucional	150.485	107.912	156.505	112.228	162.765	116.718	169.275	121.386	176.046	126.242	183.088	131.291
Transferencias	350.403	120.766	364.419	125.597	378.996	130.621	394.155	135.846	409.922	141.280	426.318	146.931
Depreciaciones	20.226	20.485	21.035	21.305	21.876	22.157	22.751	23.043	23.661	23.965	24.608	24.924
Subtotal Costos Indirectos Asignados	522.923	291.482	543.840	303.141	565.593	315.266	588.217	327.877	611.746	340.992	636.215	354.632
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	753.098	554.395	783.222	576.571	814.551	599.634	847.133	623.619	881.018	648.564	916.259	674.506

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

(*) Proyectado para tener una atención aproximada de 241 estudiante por semestre académico.

¹⁶ Es necesario mencionar que la proyección de los costos totales de los programas académicos en mención se hace de acuerdo a los datos de porcentajes de informados por el Banco Emisor Nacional. Para el 2009, la inflación se emitió teniendo como meta fijada el rango entre 4,5% y 5,5%, y para el año 2010 la inflación se proyectó en un 3%, esto de acuerdo a las directrices fijadas por la Junta Directiva del Banco de la República, que establece como meta de inflación para 2010 el rango entre 2% y 4% y fija el 3% como meta puntual para efectos legales. (Cfr. Rueda de prensa del viernes 23 de octubre de 2009 dada a conocer por el Junta Directiva del Banco de la República). (Disponible en: http://www.banrep.gov.co/sala-prensa/2009_10_23/rueda1.html (Consultado 28 de octubre de 2008).

Tabla 9. Costos proyectados programa Académico Tecnología en Sistemas de Información (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	101.744	87.615	105.814	91.119	110.047	94.764	114.449	98.555	119.027	102.497	123.788	106.597
Contratistas docentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Costos Directos	101.744	87.615	105.814	91.119	110.047	94.764	114.449	98.555	119.027	102.497	123.788	106.597
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	189.420	207.268	196.996	215.559	204.876	224.181	213.071	233.149	221.594	242.475	230.458	252.173
Subtotal Costos Indirectos de docencia	189.420	207.268	196.996	215.559	204.876	224.181	213.071	233.149	221.594	242.475	230.458	252.173
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	1.642	38.312	1.707	39.845	1.776	41.439	1.847	43.096	1.920	44.820	1.997	46.613
Apoyo Institucional	136.575	105.192	142.038	109.399	147.719	113.775	153.628	118.326	159.773	123.059	166.164	127.982
Transferencias	318.013	109.336	330.733	113.709	343.962	118.258	357.721	122.988	372.030	127.907	386.911	133.024
Depreciaciones	18.356	18.546	19.091	19.288	19.854	20.060	20.648	20.862	21.474	21.697	22.333	22.565
Subtotal Costos Indirectos Asignados	474.585	271.386	493.569	282.242	513.311	293.531	533.844	305.273	555.198	317.484	577.406	330.183
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	765.749	566.269	796.379	588.920	828.234	612.477	861.364	636.976	895.818	662.455	931.651	688.953

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

(*) Proyectado para tener una atención aproximada de 218 estudiante por semestre académico.

Tabla 10. Costos proyectados programa académico Tecnología en Alimentos (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	336	0	349	0	363	0	378	0	393	0	409
Personales	16.130	44.455	16.775	46.233	17.446	48.082	18.144	50.006	18.869	52.006	19.624	54.086
Contratistas docentes	26.881	0	27.956	0	29.075	0	30.238	0	31.447	0	32.705	0
Subtotal Costos Directos	43.011	44.791	44.731	46.582	46.521	48.446	48.381	50.383	50.317	52.399	52.329	54.495
Costos Indirectos de docencia												

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos indirectos prestación de servicios	1.828	10.518	1.901	10.939	1.977	11.376	2.056	11.831	2.138	12.305	2.224	12.797
Costos Indirectos de docencia asignados	214.851	224.227	223.445	233.196	232.383	242.523	241.678	252.224	251.345	262.313	261.399	272.806
Subtotal Costos Indirectos de docencia	216.679	234.744	225.346	244.134	234.359	253.900	243.734	264.056	253.483	274.618	263.623	285.603
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	1.862	41.447	1.937	43.105	2.014	44.829	2.095	46.622	2.178	48.487	2.265	50.427
Apoyo Institucional	154.911	113.798	161.108	118.350	167.552	123.084	174.254	128.007	181.224	133.128	188.473	138.453
Transferencias	360.709	118.282	375.137	123.013	390.142	127.933	405.748	133.051	421.978	138.373	438.857	143.908
Depreciaciones	20.821	20.064	21.654	20.866	22.520	21.701	23.421	22.569	24.357	23.472	25.332	24.411
Subtotal Costos Indirectos Asignados	538.303	293.591	559.835	305.334	582.228	317.548	605.517	330.249	629.738	343.459	654.928	357.198
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	797.992	573.126	829.912	596.051	863.108	619.893	897.633	644.689	933.538	670.476	970.879	697.295

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.
 (*) Proyectado para tener una atención aproximada de 242 estudiante por semestre académico.

Tabla 11. Costos proyectados programa académico Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas (*)
 En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	93.438	198.358	97.176	206.292	101.063	214.544	105.105	223.126	109.309	232.051	113.682	241.333
Contratistas docentes	48.293	0	50.225	0	52.234	0	54.323	0	56.496	0	58.756	0
Subtotal Costos Directos	141.731	198.358	147.400	206.292	153.296	214.544	159.428	223.126	165.805	232.051	172.437	241.333
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	690	0	718	0	746	0	776	0	807	0	839
Costos Indirectos de docencia asignados	234.144	246.838	243.509	256.711	253.250	266.980	263.380	277.659	273.915	288.765	284.872	300.316
Subtotal Costos Indirectos de docencia	234.144	247.528	243.509	257.429	253.250	267.726	263.380	278.435	273.915	289.572	284.872	301.155
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	2.029	45.627	2.110	47.452	2.195	49.350	2.283	51.324	2.374	53.377	2.469	55.512
Apoyo Institucional	168.822	125.274	175.574	130.284	182.597	135.496	189.901	140.916	197.497	146.552	205.397	152.414
Transferencias	393.099	130.209	408.823	135.417	425.176	140.834	442.183	146.467	459.870	152.326	478.265	158.419
Depreciaciones	22.690	22.087	23.598	22.971	24.542	23.889	25.524	24.845	26.545	25.839	27.606	26.872

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Subtotal Costos Indirectos Asignados	586.640	323.196	610.106	336.124	634.510	349.569	659.890	363.552	686.286	378.094	713.737	393.218
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	962.515	769.082	1.001.015	799.845	1.041.056	831.839	1.082.698	865.113	1.126.006	899.717	1.171.046	935.706

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.
 (*) Proyectado para tener una atención aproximada de 265 estudiante por semestre académico.

Tabla 12. Costos proyectados programa académico Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	25.773	64.140	26.804	66.705	27.876	69.373	28.991	72.148	30.151	75.034	31.357	78.036
Contratistas docentes	48.293	92.625	50.225	96.330	52.234	100.184	54.323	104.191	56.496	108.359	58.756	112.693
Subtotal Costos Directos	74.066	156.765	77.029	163.036	80.110	169.557	83.314	176.339	86.647	183.393	90.113	190.729
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	570	0	593	0	616	0	641	0	667	0	693
Costos Indirectos de docencia asignados	235.898	255.317	245.333	265.529	255.147	276.151	265.353	287.197	275.967	298.685	287.005	310.632
Subtotal Costos Indirectos de docencia	235.898	255.887	245.333	266.122	255.147	276.767	265.353	287.838	275.967	299.351	287.005	311.325
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	2.044	47.194	2.126	49.082	2.211	51.045	2.300	53.087	2.392	55.210	2.487	57.419
Apoyo Institucional	170.086	129.577	176.890	134.760	183.965	140.150	191.324	145.756	198.977	151.587	206.936	157.650
Transferencias	396.043	134.682	411.885	140.069	428.361	145.672	445.495	151.499	463.315	157.559	481.847	163.861
Depreciaciones	22.860	22.846	23.775	23.760	24.726	24.710	25.715	25.698	26.743	26.726	27.813	27.795
Subtotal Costos Indirectos Asignados	591.034	334.298	614.676	347.670	639.263	361.577	664.833	376.040	691.427	391.082	719.084	406.725
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	900.998	746.950	937.038	776.828	974.519	807.901	1.013.500	840.217	1.054.040	873.826	1.096.202	908.779

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.
 (*) Proyectado para tener una atención aproximada de 270 estudiante por semestre académico.

3.2.2 Facultad de Salud

Tabla 13. Costos proyectados programa académico Tecnología en Atención Prehospitalaria (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	24.358	35.356	25.332	36.770	26.345	38.241	27.399	39.771	28.495	41.362	29.635	43.016
Contratistas docentes	134.410	138.922	139.787	144.479	145.378	150.258	151.193	156.268	157.241	162.519	163.531	169.020
Subtotal Costos Directos	158.768	174.278	165.119	181.249	171.723	188.499	178.592	196.039	185.736	203.881	193.165	212.036
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	474.344	465.467	493.317	484.086	513.050	503.449	533.572	523.587	554.915	544.531	577.112	566.312
Subtotal Costos Indirectos de docencia	474.344	465.467	493.317	484.086	513.050	503.449	533.572	523.587	554.915	544.531	577.112	566.312
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	120.283	154.048	125.095	160.210	130.098	166.618	135.302	173.283	140.714	180.214	146.343	187.423
Apoyo Institucional	217.508	158.265	226.208	164.596	235.257	171.180	244.667	178.027	254.454	185.148	264.632	192.554
Transferencias	506.464	164.501	526.723	171.081	547.792	177.924	569.704	185.041	592.492	192.443	616.191	200.140
Depreciaciones	29.234	27.904	30.404	29.020	31.620	30.181	32.884	31.388	34.200	32.644	35.568	33.949
Subtotal Costos Indirectos Asignados	873.490	504.718	908.429	524.907	944.766	545.903	982.557	567.739	1.021.859	590.448	1.062.734	614.066
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	1.506.601	1.144.463	1.566.865	1.190.242	1.629.540	1.237.851	1.694.721	1.287.365	1.762.510	1.338.860	1.833.011	1.392.414

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

(*) Proyectado para tener una atención aproximada de 338 estudiante por semestre académico.

3.2.3 Instituto de Educación y Pedagogía

Tabla 14. Costos proyectados programa académico Profesional en Ciencias del Deporte (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	8.392	29.376	8.727	30.551	9.076	31.773	9.439	33.044	9.817	34.366	10.210	35.741
Contratistas docentes	22.008	52.477	22.888	54.576	23.804	56.759	24.756	59.029	25.746	61.391	26.776	63.846
Subtotal Costos Directos	30.400	81.853	31.616	85.127	32.880	88.532	34.195	92.074	35.563	95.756	36.986	99.587
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	95.447	252.149	99.265	262.235	103.236	272.725	107.365	283.634	111.660	294.979	116.126	306.778
Subtotal Costos Indirectos de docencia	95.447	252.149	99.265	262.235	103.236	272.725	107.365	283.634	111.660	294.979	116.126	306.778
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Institucional	97.373	79.850	101.268	83.044	105.318	86.366	109.531	89.820	113.912	93.413	118.469	97.150
Transferencias	226.731	82.996	235.800	86.316	245.232	89.768	255.042	93.359	265.243	97.093	275.853	100.977
Depreciaciones	13.087	14.078	13.611	14.642	14.155	15.227	14.722	15.836	15.310	16.470	15.923	17.129
Subtotal Costos Indirectos Asignados	337.191	176.924	350.679	184.001	364.706	191.361	379.294	199.016	394.466	206.976	410.245	215.255
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	463.038	510.927	481.560	531.364	500.822	552.618	520.855	574.723	541.689	597.712	563.357	621.620

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

(*) Proyectado para tener una atención aproximada de 161 estudiante por semestre académico.

Tabla 15. Costos proyectados programa académico Estudios Políticos y Resolución de Conflictos (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	88.733	131.834	92.282	137.108	95.974	142.592	99.813	148.296	103.805	154.228	107.957	160.397
Contratistas docentes	53.237	50.592	55.367	52.615	57.582	54.720	59.885	56.909	62.280	59.185	64.771	61.552
Subtotal Costos Directos	141.970	182.426	147.649	189.723	153.555	197.312	159.697	205.204	166.085	213.413	172.729	221.949
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	91.729	243.090	95.398	252.814	99.214	262.926	103.182	273.443	107.309	284.381	111.602	295.756
Subtotal Costos Indirectos de docencia	91.729	243.090	95.398	252.814	99.214	262.926	103.182	273.443	107.309	284.381	111.602	295.756
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Institucional	93.579	76.981	97.322	80.060	101.215	83.263	105.264	86.593	109.474	90.057	113.853	93.659
Transferencias	217.897	80.014	226.613	83.215	235.678	86.543	245.105	90.005	254.909	93.605	265.106	97.349
Depreciaciones	12.577	13.573	13.081	14.116	13.604	14.680	14.148	15.267	14.714	15.878	15.302	16.513
Subtotal Costos Indirectos Asignados	324.054	170.568	337.016	177.390	350.497	184.486	364.517	191.865	379.097	199.540	394.261	207.522
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	557.753	596.084	580.063	619.927	603.266	644.724	627.396	670.513	652.492	697.334	678.592	725.227

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

(*) Proyectado para tener una atención aproximada de 155 estudiante por semestre académico.

Tabla 16. Costos proyectados programa académico Recreación (*)

En Miles de pesos constantes

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Costos Directos de docencia												
Materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	2.732	66.800	2.841	69.472	2.955	72.250	3.073	75.140	3.196	78.146	3.324	81.272
Contratistas docentes	10.718	24.824	11.147	25.817	11.593	26.850	12.056	27.924	12.539	29.041	13.040	30.203
Subtotal Costos Directos	13.450	91.624	13.988	95.289	14.548	99.100	15.130	103.064	15.735	107.187	16.364	111.475
Costos Indirectos de docencia												
Costos indirectos prestación de servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos Indirectos de docencia asignados	46.484	119.280	48.343	124.051	50.277	129.014	52.288	134.174	54.380	139.541	56.555	145.123

RUBROS	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II
Subtotal Costos Indirectos de docencia	46.484	119.280	48.343	124.051	50.277	129.014	52.288	134.174	54.380	139.541	56.555	145.123
Costos indirectos asignados												
Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Institucional	47.422	37.773	49.319	39.284	51.291	40.856	53.343	42.490	55.477	44.189	57.696	45.957
Transferencias	110.421	39.262	114.838	40.832	119.431	42.465	124.209	44.164	129.177	45.930	134.344	47.768
Depreciaciones	6.374	6.660	6.629	6.926	6.894	7.203	7.170	7.491	7.456	7.791	7.755	8.103
Subtotal Costos Indirectos Asignados	164.217	83.695	170.785	87.042	177.617	90.524	184.721	94.145	192.110	97.911	199.795	101.827
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	224.151	294.599	233.117	306.383	242.442	318.638	252.139	331.384	262.225	344.639	272.714	358.425

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.
 (*) Proyectado para tener una atención aproximada de 77 estudiante por semestre académico.

Tabla 17 Costo total proyectados de los programas de Jornada Ampliada nocturna Cali
 En Miles de pesos constantes

Facultad /Programas Académicos	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		TOTAL
	2010-I	2010-II	2011-I	2011-II	2012-I	2012-II	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	2015-II	
Facultad de Ingeniería													
(2710) Tec. en Electrónica	753.098	554.395	783.222	576.571	814.551	599.634	847.133	623.619	881.018	648.564	916.259	674.506	8.672.572
(2711) Tec. en Sistemas de Información	765.749	566.269	796.379	588.920	828.234	612.477	861.364	636.976	895.818	662.455	931.651	688.953	8.835.247
(2712) Tec. en Alimentos	797.992	573.126	829.912	596.051	863.108	619.893	897.633	644.689	933.538	670.476	970.879	697.295	9.094.591
(2713) Tec. en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas	962.515	769.082	1.001.015	799.845	1.041.056	831.839	1.082.698	865.113	1.126.006	899.717	1.171.046	935.706	11.485.639
(2715) Tec. en Ecología y Manejo Ambiental	900.998	746.950	937.038	776.828	974.519	807.901	1.013.500	840.217	1.054.040	873.826	1.096.202	908.779	10.930.800
Facultad de Salud (1)													
(2635) Tec. en Atención Prehospitalaria	1.506.601	1.144.463	1.566.865	1.190.242	1.629.540	1.237.851	1.694.721	1.287.365	1.762.510	1.338.860	1.833.011	1.392.414	17.584.445
Instituto de Educación y Pedagogía													
(3410) Profesional en Ciencias del Deporte	463.038	510.927	481.560	531.364	500.822	552.618	520.855	574.723	541.689	597.712	563.357	621.620	6.460.285
(3465) Estudio Políticos y Resolución de Conflictos	557.753	596.084	580.063	619.927	603.266	644.724	627.396	670.513	652.492	697.334	678.592	725.227	7.653.370
(3466) Recreación	224.151	294.599	233.117	306.383	242.442	318.638	252.139	331.384	262.225	344.639	272.714	358.425	3.440.855
Total en Miles de pesos	6.931.895	5.755.895	7.209.171	5.986.131	7.497.538	6.225.576	7.797.440	6.474.599	8.109.337	6.733.583	8.433.711	7.002.926	84.157.803

Fuente: Basado en Datos elementos de costo aplicado a los planes de estudio- División Financiera Universidad del Valle 2007-II- 2008-I.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Comunicaciones con Martha Piedad Orjuela-Coordinadora Área de Admisiones y Gloria Stella Pérez-Jefe de División de Admisiones y Registro Académico. Octubre de 2009.

Fuentes secundarias

COLOMBIA. FUNDACIÓN MIXTA UNIVERSIDAD DEL VALLE-SEDE YUMBO (2003): *Estudio de Factibilidad para la ampliación de cobertura en programas académicos de educación tecnológica superior, yumbo, octubre. Pp.47.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2004a): *Condiciones Mínimas de Calidad. Programa Académico de Contaduría Pública. Sede Cartago, Cartago-Valle del Cauca. Pp. 98.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2004b): *Bases para el Plan de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015. Documento de Trabajo. Consejo Académico. Santiago de Calí, Pp.120.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2004c): *Informe de gestión .Rectoría 2003. "Una Universidad regional con Perspectiva Global" Pp.87.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2005a): *Informe de Autoevaluación. Programa Académico de Administración de Empresas Registro ICFES N° 120346580007600111400. Santiago de Cali. Pp.177.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2005b): *Informe de Gestión Programa académico Contaduría Pública. Agosto de 2003 diciembre de 2004. Santiago de Cali. Pp. 30.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2005c): *Proyecto de Consolidación de la Jornada Nocturna para atender necesidades de formación y Actualización en la Universidad del Valle, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, agosto 5 de 2005. Pp.76.*

COLOMBIA, UNIVERSIDAD DEL VALLE (2005d): *Plan Estratégico de Desarrollo, 2005-2015, Santiago de Cali, mayo. Pp. 160.*

COLOMBIA, UNIVERSIDAD DEL VALLE (2006a): *Actualización Estándares. Programa Académico Administración de Empresas. Facultad de Ciencias de la Administración. Santiago de Cali. Pp. 150.*

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2006b): *Dirección de Regionalización. Documento Básico Visita de Pares septiembre 37-30 de 2006. Cali. Pp. 84.*

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN (2006c): Resumen Ejecutivo. Departamento del Valle del Cauca. Municipios certificados de Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Palmira, Tuluá. Noviembre 17. Pp. 41.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2007a): *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario: desarrollo para todos*. Bogotá. Pp. 440.

COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-MEN (2007b): *Plan Nacional Decenal de Educación-PNDE 2006-2016 "Pacto Social por la Educación"*, Bogotá, Pp. 60.

COLOMBIA, UNIVERSIDAD DEL VALLE (2008a): *Anuario Estadístico Universidad del Valle 2007*, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle, Santiago de Cali. Pp. 101.

COLOMBIA, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (2008b): *Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2008-2011 "Bueno Gobierno, con seguridad lo lograremos"*, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Cali, Pp.63.

COLOMBIA, PNUD COLOMBIA (2008c): *Hacia un Valle del Cauca incluyente y Pacífico. Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH-Valle 2008)*.

COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA (2008d): *Plenaria CERES-Centros Regionales de Educación Superior*. Junio 24. Presentación a cargo de Christian M. Garcés-Diputado. Pp.14.

COLOMBIA, UNIVERSIDAD DEL VALLE (2009): *Anuario Estadístico de la Universidad del Valle 2008*, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle, Santiago de Cali. Pp. 108.

Páginas en Internet

<http://regionalizacion.univalle.edu.co/resedes.html> (Consultado 15 de Octubre de 2009).

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/channel.html> (Consultado Octubre de 2009).

<http://www.plandecenal.edu.co/> (Consultado octubre de 2009).

http://www.banrep.gov.co/sala-prensa/2009_10_23/rueda1.html (Consultado 28 de octubre de 2009).

Revistas

COLOMBIA. UNIVERSIDAD DEL VALLE (2006): *Periódico quincenal Campus*, No. 34, mayo.

Resoluciones

Resolución No. 051 de 28 de febrero de 1975 del Consejo Directivo

Resolución No. 422 del 27 de septiembre de 1979 del Consejo Directivo

Resolución 144 del 7 Septiembre de 1989

Resolución No. 1821 de la Rectoría de 1995.

Resolución No. 026 de 16 de mayo de 1997 del Consejo Superior

Resolución No. 040 de 1998 del Consejo Superior.

Resolución 032 de 1999 del Consejo Académico.

Resolución No. 108 de 2001, del Consejo Académico.

Resolución No. 031 del 29 de marzo de 2001 del Consejo Académico.

Resolución No. 051 del 26 de octubre de 2001 del Consejo Superior.

Resolución No. 008 de enero 17 de 2002, del Consejo Académico.

Resolución 090 de julio 4 de 2002, del Consejo Académico.

Resolución 091 de julio 4 de 2002 del Consejo Académico.

Resolución No 097 de julio 11 de 2002 del Consejo Académico "Por la cual se define el Calendario Académico del período Septiembre de 2002 – Enero de 2003 para los Programas Académicos Tecnológicos que se ofrecerán, en la Sede de Cali, en la Jornada Ampliada Nocturna".

Resolución 3425 de diciembre 29 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional –MEN,

Resolución 025 de 2005.

Resolución No. 2419 de mayo de 2007 del Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Resolución No. 3765 del 5 de julio de 2007 del Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Resolución No. 5319 del 10 de diciembre de 2007 del Ministerio de Educación Nacional-MEN.

Acuerdos

Acuerdo 04 del 7 de julio de 1962.

Acuerdo 010 del 26 de junio de 1984 del Consejo Superior.

Acuerdo No.001 de enero 22 de 1985 del Consejo Superior.

Acuerdo 010 de julio 9 de 1999 el Consejo Superior, “Por el cual se establece el sistema de liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes presenciales de pregrado, Sede Cali, que ingresan o reingresan a la Universidad del Valle, a partir del segundo semestre del año 1999”.

Acuerdo No. 005A del 15 de julio de 2002 del Consejo Superior: “ Por el cual se establece el Sistema de Liquidación de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la “Jornada Ampliada” de la sede Cali, que ingresan o reingresan a la Universidad del Valle a partir del segundo semestre del año”.

Acuerdo 012 de febrero 10 de 2003.

Acuerdo 019 de febrero 10 de 2003.

Acuerdo No. 021 de 18 de marzo de 2003 del Consejo Superior “Por el cual se modifica el sistema de liquidación de los de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la “Jornada Ampliada” sede Cali, a partir del segundo semestre del año 2003 y se dictan otras disposiciones”.

Actas

Acta No. 11 de diciembre 17 de 2001 del Consejo Superior.

Acta No. 001 de enero 17 de 2002 del Consejo Académico.

Leyes

Ley 1313 de 2009 del Congreso de la República “Por medio de la cual se implementa la jornada nocturna en las Universidades públicas”.

Ley 30 de 1992 del Congreso de la República “Por el cual se organiza el Servicio público de la Educación Superior. Disponible en:
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>

Ley 0749 de 2002 del Congreso de la República “Por el cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica profesional y

tecnológica, y se dictan otras disposiciones”. Disponible en:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85847_archivo_pdf.pdf